



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH y
EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes

Nº 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA/MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-69-SSAPAC, y los Expedientes Electrónicos Nro. EX-2025-08360298-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-08357554-GCABA-DGAYDRH y
EX-2025-34454832-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2025-69-GCABA-SSAPAC trató el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando veinticuatro (24) horas semanales de prestación de servicio efectivo y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-

Que atento a la necesidad imperante de cubrir UN (1) cargo vacante más de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando veinticuatro (24) horas semanales de prestación de servicio efectivo y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios para prestar servicios en el CeSAC N°10 (TURNO MATUTINO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2025-69-GCABA-SSAPAC.-

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE

Artículo 1º.- Amplíase el Artículo 1º de la RESOL-2025-69-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de TRABAJADOR/A SOCIAL DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando veinticuatro (24) horas semanales de prestación de servicio efectivo y seis (6) horas para capacitación, para prestar servicios en el CeSAC N° 42 (DOS CARGOS) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. C. Durand y en el CeSAC N°10 (1 CARGO - TURNO MATUTINO) del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH.-.” y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-